



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 MAYO 2017.

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 998 // 178

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña SANDRA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, RUT. N° 12.563.457-5, con domicilio particular en calle Maipú n° 447 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400296.

b) Copia de Contrato de Compraventa, firmado ante el Notario Público de la Primera Notaría de Angol, con fecha 20 de abril de 2.017; Fotocopia de la Patente de alcoholes correspondiente al período enero a junio de 2.017.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1° de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400296, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, Ley n° 19.995 Art. 3° Letra c), que figura a nombre de RENE BARRA CONTRERAS LIMITADA, a su nuevo propietario doña SANDRA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, R.U.T.n° 12.563.457-5.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/NHO/mam.

DISTRIBUCIÓN :

- SANDRA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.